

➤ SERNAC REDISEÑA UNA NUEVA CARTOLA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LOS CONSUMIDORES EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE PORTABILIDAD FINANCIERA

De acuerdo con información publicada por el Servicio Nacional del Consumidor ("SERNAC"), el Servicio ha elaborado un rediseño de la cartola informativa trimestral del estado de los créditos hipotecarios vigentes con el fin de facilitar la comprensión de la información proporcionada a los consumidores.

La propuesta habría sido desarrollada por SERNAC en conjunto con académicos expertos en la materia y testeada con más de 500 consumidores en base a incentivos o elementos que permiten entender de mejor manera información compleja y que incentive a cotizar alternativas de créditos hipotecarios.

Así, este nuevo diseño permitiría a los consumidores comparar y elegir mejores condiciones crediticias, aprovechando de mejor manera la Ley N°21.236 sobre Portabilidad Financiera que entrará en vigencia en los próximos meses y que facilitará el cambio de institución financiera a los consumidores.

Cabe señalar que este nuevo diseño buscaría proponer modificaciones al Reglamento sobre información al consumidor de créditos hipotecarios (Decreto Supremo N°42-2012 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo), cuyo origen tiene su fundamento en las obligaciones de información y transparencia introducidas por la Ley N° 20.055.

De acuerdo al informe técnico desarrollado por el SERNAC, la propuesta de perfeccionamiento normativo se realizaría mediante la facultad introducida por la Ley N° 21.081, que permite al Servicio proponer al Presidente de la República la modificación de preceptos reglamentarios en la medida que ello sea necesario para la protección de los derechos de los consumidores.

El Informe Técnico como el Resumen Ejecutivo relativo al rediseño de la cartola informativa fueron elaborados por la Subdirección de Consumo Financiero del SERNAC y se encuentran disponible en el sitio web de Servicio.

Este informe preliminar ha sido sometido a consulta pública para que asociaciones de consumidores, instituciones financieras, académicos y consumidores en general, ingresen sus observaciones y comentarios a estudiofinanciero@sernac.cl.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl